

# Máster en Abogacía

Facultad y Departamento de Derecho  
Universitat Pompeu Fabra

Barcelona septiembre 2010 - junio 2011





# Bienvenida

---

El Máster en Abogacía de la Facultad y el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra se dirige a estudiantes con buen expediente académico, alta motivación e interés en desarrollar su carrera profesional en entornos de máximo atractivo y exigencia.

De todas las profesiones jurídicas, la de abogado es aquella que en el imaginario colectivo se asocia de forma directa con la condición de licenciado en Derecho. Esta asociación seguramente pone de manifiesto que en la representación más tradicional no se esperaba de los abogados ninguna otra formación que la que ya proporcionan los estudios de licenciatura, a diferencia de otras profesiones jurídicas que desde hace muchos años requieren una formación específica posterior a la carrera.

Hace tiempo, sin embargo, que esta imagen ha ido quedando atrás y, a día de hoy, la necesidad de capacitación específica para ser abogado no sólo se exige por parte de los colegios para el acceso a ciertas actividades, sino que las firmas más prestigiosas demandan -y a menudo proporcionan- una formación adicional a sus futuros profesionales. Una exigencia que aproxima a nuestros abogados a sus colegas europeos y norteamericanos y que se convertirá en norma en cuanto entre en vigor en octubre del próximo año la Ley 34/2006, que exigirá a todos los abogados superar un máster y un examen oficiales.

Con la primera edición de su Máster en Abogacía, la Universidad Pompeu Fabra se anticipa al futuro y ofrece, ya este año 2010, un programa análogo al que deberán cursar los candidatos a abogado a partir de 2011. Este curso se quiere dirigir a estudiantes con buen expediente académico, alta motivación e interés en desarrollar su carrera profesional en entornos de máximo atractivo y exigencia. De esta forma, se quiere ofrecer a las últimas promociones de licenciados de la Universidad Pompeu Fabra y de otras universidades una formación de máxima calidad que en los próximos años les permita competir en condiciones de igualdad con las nuevas hornadas de graduados.

El máster es una clara apuesta por la excelencia, el resultado de la estrecha colaboración entre un equipo de profesores de una facultad y un departamento que se han ganado un sólido prestigio y algunos de los primeros despachos de abogados del país -Cuatrecasas, Gonçalves Pereira; Garrigues; Roca Junyent y Uría Menéndez-, que han diseñado conjuntamente los contenidos, que impartirán su docencia y tutelarán las prácticas, que se desarrollarán en los citados despachos y en otras firmas de primer nivel.

Josep Ferrer i Riba  
Decano de la Facultad de Derecho

Alejandro Saiz Arnaiz  
Director del Departamento de Derecho

Ramon Ragués i Vallès  
Director del programa

# IDEC-Universitat Pompeu Fabra

## IDEC-Universitat Pompeu Fabra

El IDEC es un nexo de la Universidad Pompeu Fabra con la sociedad como instrumento de relación con el mundo empresarial, los profesionales y la sociedad en los ámbitos de la alta especialización, la actualización de conocimientos y el reciclaje profesional. En línea con los objetivos propios de la UPF, como universidad pública, en la docencia y la investigación, el IDEC ofrece servicios de formación a lo largo de la vida de acuerdo con las necesidades sociales en la forma, en el lugar y en el momento en que se requieran.

## Programación

La oferta formativa del IDEC se estructura alrededor de cuatro grandes ejes: másters y programas de postgrado, cursos y seminarios de especialización, programas *in company*, y programas de Executive Education.

## Profesorado

El profesorado del IDEC aporta imaginación, conocimiento, pasión y experiencia a las aulas. Se trata de personas capaces de transmitir lo que ven y viven en las áreas en las que son expertos. Profesores de la Universidad Pompeu Fabra y directivos, profesionales y académicos de todo el mundo altamente cualificados comparten sus conocimientos y vivencias.

## Metodología

La orientación práctica de todos los cursos y el intercambio de opiniones ayuda a los participantes a aprender desde la experiencia. La metodología docente en el IDEC es dinámica, se adapta a las necesidades de cada programa e incluye el uso de las técnicas y tecnologías de la más contrastada eficacia: en el ámbito de empresa, análisis de casos, simulaciones, *business games*, proyectos basados en situaciones reales, trabajo en entornos virtuales y prácticas profesionales; en el ámbito de la administración pública, prácticas en instituciones y entidades y, en el ámbito creativo, *workshops*, *pitching*, *screening* y producción, entre otras muchas.

## Campus Global

Los equipamientos y los servicios relativos a los Sistemas y Tecnologías de la Información aportan un valor incalculable al proceso de aprendizaje, como el Campus Global, con acceso *online* a los materiales, los recursos y la comunidad virtual de participantes y profesores. El Campus Global es una herramienta didáctica *online* al servicio del proyecto docente que ofrece aplicaciones relacionadas con el acceso a la información, la comunicación, la docencia y el estudio, y la gestión. La red inalámbrica (WI-FI) en todo el edificio y la conexión libre a Internet son otros de los servicios que permiten a los participantes del IDEC estar conectados al mundo.

## Biblioteca y TICS

La Biblioteca y las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) constituyen instrumentos primordiales de soporte en las actividades de estudio, aprendizaje e investigación. La Biblioteca de la UPF cuenta con más de 575.000 volúmenes y 31.000 colecciones de publicaciones en serie, en cinco sedes a menos de 20 minutos del IDEC en transporte público. Permanece abierta 360 días al año, con acceso a recursos de información de todo el mundo a través de Internet. Sus servicios se encuentran disponibles en el Centro de Documentación del IDEC donde se puede consultar la bibliografía básica de todos los programas que se imparten en el centro.

## Servicio de Bienvenida

El servicio da la bienvenida a los participantes no residentes en Cataluña y les ayuda a integrarse en el país y la institución. El IDEC facilita el alojamiento de los participantes de másters o programas de postgrado durante la primera semana. También ofrece la posibilidad de poder contratar un Seguro de Asistencia Sanitaria a un precio reducido. Además, el IDEC acompaña a los participantes antes y durante su estancia en Barcelona organizando sesiones en grupo y personalizadas. El Programa de Enseñanza de Idiomas es otro servicio a la disposición de los nuevos participantes.

## Prácticas Profesionales

El Servicio de Prácticas Profesionales del IDEC, pionero y diferencial, es el complemento ideal de la formación en el aula. Para los jóvenes titulados universitarios es una fórmula para acercarse al mundo laboral. Para las empresas, una selecta fuente de potenciales empleados.

## Departamento de Carreras

Con el objetivo de acompañar a los participantes y antiguos alumnos en su desarrollo profesional, el Departamento de Carreras ofrece herramientas de apoyo para definir sus objetivos, para determinar y mejorar las habilidades necesarias y para buscar oportunidades de crecimiento profesional que les permitan alcanzar sus objetivos. Asimismo, ofrece a las empresas el acceso a perfiles de profesionales con formación y experiencia a través del servicio de Bolsa de Trabajo.

## Antiguos alumnos

Proporciona a los participantes que han pasado por los programas de esta institución una poderosa herramienta de intercambio y networking, de contactos profesionales y de formación continuada en la progresión de su carrera profesional. En el marco de UPF Alumni, la Asociación se estructura en clubes sectoriales y chapters internacionales según las afinidades y los lugares de residencia de los colectivos. Además, los asociados tienen acceso a un amplio catálogo de beneficios, descuentos y servicios, muchos de los cuales van orientados a potenciar su desarrollo profesional.

## Becas, bonificaciones y financiación

Algunas instituciones y empresas de reconocido prestigio colaboran con el IDEC ofreciendo becas, bonificaciones y descuentos sobre el importe de la matrícula a los participantes de los programas en los que participan como coorganizadores, patrocinadores o colaboradores. Además, el IDEC ha establecido acuerdos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caixa Catalunya, "la Caixa" y SabadellAtlántico para la concesión de préstamos por el importe de la matrícula.

# Máster en Abogacía

## A quién se dirige

El programa se dirige a licenciados en Derecho con buen expediente académico y correcto dominio del inglés que deseen ejercer como abogados en firmas de prestigio y litigar en cualquier orden jurisdiccional o dedicarse a la asesoría de empresa. Aunque todas las solicitudes serán estudiadas con detenimiento, los destinatarios natos del máster son estudiantes que se hayan licenciado durante los últimos tres años y que estén dispuestos a dedicar un año más, en régimen de exclusividad y máximo nivel de exigencia, a adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para el ejercicio profesional de la abogacía de acuerdo con el perfil que exigen los despachos más prestigiosos.

## Presentación

El Máster en Abogacía cuenta con todos los elementos necesarios para convertirse en el programa de referencia en la formación de los mejores abogados:

- Un equipo docente de primera línea, formado por profesores universitarios con experiencia práctica y representantes de la élite de la abogacía catalana y española, junto con otros profesionales con gran experiencia (magistrados, inspectores de Hacienda, etc.).
- Una programación de contenidos que armoniza la litigación y la asesoría de empresa como dos grandes ámbitos de actuación del abogado y que ofrece una amplia gama de asignaturas optativas, todas ellas relacionadas con el asesoramiento jurídico de la actividad económico-empresarial.
- Un sistema docente en el que predomina el método del caso, con el que se pretende la integración de los conocimientos teóricos obtenidos durante la licenciatura y su translación práctica, ejercitando al mismo tiempo capacidades tan esenciales en la profesión de abogado

como la expresión escrita (redacción de textos forenses) y oral (debates en el aula) o el trabajo en equipo.

- Un trimestre de práctica intensiva en las principales firmas del país mediante la integración en equipos de abogados de primer nivel. Junto con las plazas de práctica que ofrecen los despachos fundadores -Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Garrigues, Roca Junyent y Uría Menéndez- colaboran también con el programa ofreciendo plazas de práctica otros despachos líderes en su sector.
- El entorno inmejorable que proporciona el Campus de la Ciutadella para las actividades docentes y el estudio, con acceso a la biblioteca y a todas las instalaciones de la Universidad Pompeu Fabra.
- Una amplia posibilidad de becas para garantizar, como se espera de una universidad pública, que las razones económicas no desincentiven a ningún buen estudiante a dedicar un año más a su capacitación profesional.

## Programa

El objetivo esencial del máster es que el futuro abogado sea capaz de integrar y aplicar en la práctica todos los conocimientos teóricos que ha obtenido a lo largo de los estudios de licenciatura.

- En las asignaturas de litigación -que configuran el bloque principal de contenidos del programa (25 ECTS)- se pretende que, a partir de los problemas planteados por casos reales, los estudiantes sean capaces de aplicar a su resolución tanto el derecho procesal como el sustantivo, el interno y el comunitario. La redacción de escritos jurídicos (demandas, querellas, recursos) y su defensa oral (simulaciones de juicios y vistas orales) desempeñan un papel esencial en estas asignaturas.
- En los módulos dedicados a la asesoría de empresa (16 ECTS), se pretende proporcionar una visión

no necesariamente contenciosa del asesoramiento jurídico en el ámbito corporativo a propósito también de supuestos prácticos (redacción de contratos, administración de sociedades mercantiles, etc.).

- Las ocho asignaturas optativas que ofrece el máster (16-20 ECTS) se centran en ámbitos relacionados básicamente con la actividad económica y empresarial, con materias como, entre otras, el derecho de los mercados financieros, el derecho de la competencia o el derecho inmobiliario y urbanístico.
- Finalmente, también se prevén contenidos imprescindibles para el ejercicio de la profesión de abogado, como la deontología, la negociación y la organización del despacho (3 ECTS).

## Evaluación

Con el convencimiento de que el prestigio del máster sólo podrá conseguirse con una gran exigencia en el trabajo del estudiante, el programa tiene previstos mecanismos de evaluación continuada del aprovechamiento de la docencia y las prácticas.

# Programa Académico

## I. LITIGACIÓN Y MATERIAS VINCULADAS (25 ECTS)

Materias obligatorias impartidas en plenario.

### I.1. Litigación (20 ECTS)

A partir de los problemas procesales y sustantivos que plantean casos reales extraídos de los cuatro órdenes jurisdiccionales, las asignaturas de litigación tienen como objetivo aproximar al enfoque estratégico de parte, familiarizar con los escritos forenses más importantes y ejercitar habilidades básicas en el abogado como el interrogatorio, la práctica de la prueba o el informe oral.

- A. Litigación Civil y Mercantil (7 ECTS)
- B. Litigación Penal (5 ECTS)
- C. Litigación Administrativa (5 ECTS)
- D. Litigación Laboral (3 ECTS)

### I.2. Derechos Fundamentales (2 ECTS)

Análisis de la vertiente procesal del recurso de amparo constitucional y de las demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como de aquellos aspectos básicos de los derechos fundamentales con proyección en la actividad litigadora.

### I.3. Derecho de la Unión Europea: Bases Constitucionales (2 ECTS)

Estudio de cuestiones básicas relativas al ordenamiento de la Unión Europea desde el punto de vista de su integración con el ordenamiento jurídico nacional y su incidencia en la litigación.

### I.4. Arbitraje (1 ECTS)

Aproximación práctica a los principales elementos del arbitraje, como el convenio o compromiso arbitral, el procedimiento arbitral y el laudo.



---

## II. ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESA (16 ECTS)

Materias obligatorias impartidas en plenario.

### II.1. Derecho de Sociedades (3 ECTS)

Análisis en profundidad de las materias del Derecho societario con más trascendencia práctica, como las cláusulas estatutarias problemáticas, la impugnación de acuerdos sociales, la responsabilidad de los administradores, los negocios sobre acciones o participaciones propias o las modificaciones estructurales societarias.

### II.2. Contratación (2,5 ECTS)

Análisis de las cuestiones esenciales y las figuras básicas de la contratación mercantil: tratos previos y formación del contrato, la contratación con condiciones generales, la compraventa de empresas, los contratos de distribución y la terminación de la relación contractual.

### II.3. Derecho Concursal

Aproximación a las controversias jurídicas que se plantean en la aplicación del régimen de la insolvencia y el análisis de las situaciones conflictivas a las que debe enfrentarse una empresa en situación de crisis.

### II.4. Derecho Fiscal (5 ECTS)

Formación necesaria para enfrentarse a los retos que plantea el complejo ordenamiento tributario con las herramientas necesarias para la práctica profesional: inmersión en el sistema tributario vigente y en los procedimientos tributarios, con una atención especial a la fiscalidad sectorial en los ámbitos de más relevancia económica.

### II.5. Relaciones Laborales (1,5 ECTS)

Aproximación práctica desde un enfoque no litigioso a los principales problemas jurídicos de las relaciones laborales dentro de la empresa.

### II.6. Sectores Regulados (2 ECTS)

Perspectiva general del derecho regulatorio con una atención especial a aquellos ámbitos de la actividad económica más condicionados por la intervención administrativa.



# Programa Académico

## III. MATERIAS PROFESIONALES (3 ECTS)

Materias obligatorias impartidas en plenario.

### III.1. Deontología y Normativa Colegial (1 ECTS)

Estudio de la regulación jurídica de prestación de servicios profesionales y de la normativa específica de la abogacía para poder afrontar los problemas éticos más frecuentes de la profesión de abogado.

### III.2. Negociación Estratégica (1 ECTS)

Planteamiento de las bases estratégicas de la negociación, con especial atención a las negociaciones entre abogados.

### III.3. Organización del Despacho (1 ECTS)

Estudio de las técnicas empresariales que permiten organizar de manera eficiente un despacho de abogados: cuestiones estratégicas, marketing jurídico y gestión de recursos humanos.

## IV. ASIGNATURAS OPTATIVAS (16-20 ECTS)

En el momento de matricularse el estudiante deberá escoger cuatro asignaturas de entre las ocho siguientes:

### IV.1. Derecho de los Mercados Financieros (5 ECTS)

Estudio de las operaciones más significativas del mercado del crédito, con especial atención a la perspectiva contractual y al análisis de los aspectos más relevantes del mercado de valores (régimen del mercado primario y de los mercados secundarios) y de los seguros.

### IV.2. Derecho Global de los Negocios (5 ECTS)

Profundización en aquellos aspectos del asesoramiento jurídico de empresa más relacionados con el fenómeno de la globalización económica, como el marco jurídico-institucional y económico de los negocios internacionales, la contratación y fiscalidad en este ámbito y, en general, el asesoramiento y la planificación de las inversiones en otros países.

### IV.3. Derecho del Medio Ambiente (5 ECTS)

Análisis de las principales cuestiones de la regulación medioambiental desde una perspectiva multidisciplinaria, que incluye el Derecho administrativo y tributario, el Derecho civil y el Derecho penal, con una atención especial a temas de máxima actualidad como la responsabilidad por las consecuencias del cambio climático o los seguros por daños causados al medio ambiente.

### IV.4. Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia (4 ECTS)

Estudio de las figuras más relevantes de propiedad intelectual, como patentes, marcas y derechos de autor, y de las prácticas anticompetitivas más destacadas, como la confusión, el engaño, la captación de trabajadores y clientela, los acuerdos restrictivos o el abuso de posición de dominio, planteadas en un contexto precontencioso y contencioso, desde una perspectiva substantiva y procesal.





#### IV.5. Derecho Penal Económico (4 ECTS)

Aproximación a la criminalidad económica desde un enfoque decididamente práctico, tanto en lo referente a las cuestiones generales (imputación en estructuras empresariales, responsabilidad de las personas jurídicas) como a las figuras delictivas aplicables (defraudaciones, insolvencias punibles, delitos societarios, etc.).

#### IV.6. Contabilidad (4 ECTS)

Aportación desde una perspectiva práctica de los conocimientos básicos en materia contable requeridos para el ejercicio de la abogacía: estudio de la normativa contable y análisis de estados financieros.

#### IV.7. Derecho Inmobiliario y Urbanístico (5 ECTS)

Revisión a partir del análisis de problemas prácticos de los fundamentos del Derecho inmobiliario (adquisición y pérdida del dominio, propiedad horizontal, arrendamientos) y también urbanístico (régimen jurídico del suelo, planeamiento, gestión y protección de la legalidad).

#### IV.8. Derecho de Daños (4 ECTS)

Estudio de las cuestiones generales de la responsabilidad por daños con especial referencia a aquellos ámbitos de la práctica en los que más frecuentemente se plantean estas reclamaciones de responsabilidad (sector médico-sanitario, responsabilidad por el producto, accidentes de tráfico y laborales, etc.).

#### Calendario

Inicio de las clases: 27 de septiembre de 2010

Finalización de las clases: 22 de junio de 2011

#### Horario

Lunes a jueves de 16.00 a 20.00 horas

Excepcionalmente podrá impartirse alguna sesión en viernes.

#### Prácticas

Para superar el programa, cada estudiante deberá efectuar catorce semanas de prácticas en los despachos fundadores o colaboradores. Las plazas de práctica se asignarán a los estudiantes en función de su expediente académico y de sus preferencias personales siempre que cumplan las exigencias (idiomáticas o de otro tipo) que la plaza pueda exigir.

Las prácticas se organizarán en tres bloques trimestrales:

#### Trimestre 1:

Del 27 de septiembre al 31 de diciembre del 2010

#### Trimestre 2:

Del 3 de enero al 9 de abril del 2011

#### Trimestre 3:

Del 19 de abril al 22 de julio del 2011

La jornada de práctica será de 6 horas (de 9.00 a 15.00 horas), excepto los viernes sin actividad docente, en cuyo caso la jornada será completa.



# Dirección y Equipo Docente

---

## Dirección

### Ramon Ragués i Vallès

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.

## Consejo académico

### Josep Ferrer i Riba

Decano de la Facultad de Derecho. Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

### Alejandro Saiz Arnaiz

Director del Departamento de Derecho. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra.

### Pablo Salvador Coderch

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

### Joaquim Triadú Vila-Abadal

Abogado. Socio de Garrigues.

### Joan Roca Sagarra

Abogado. Socio de Roca Junyent.

### Víctor Ferreres Comella

Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra. Uría Menéndez (Departamento de Formación y Gestión del Conocimiento).

## Profesorado

### I. Litigación y materias vinculadas

#### I.1. Litigación Civil y Mercantil

##### Manuel J. Cachón

Catedrático de Derecho procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona.

##### Jordi Calvo

Abogado. Socio de Roca Junyent.

##### Ma Teresa Cuberta

Abogada. Socia de Garrigues.

##### Alejandro Ferreres

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

##### Marta Gispert

Abogada. Socia de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Christian Herrera

Abogado. Profesor asociado de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Francisco Málaga

Profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra. Socio-director de Procesal de Linklaters.

##### Belén Mora

Profesora titular de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Xavier Pereda

Magistrado. Presidente de la Sección 14ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

##### Francisco Ramos

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado.

##### Gonzalo Serrano

Abogado. Socio de Roca Junyent.

##### Jaume Solé (coordinador)

Profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad Pompeu Fabra.

#### I.2. Litigación Penal

##### Guillermo Benlloch

Magistrado. Titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de Mataró. Profesor asociado de Derecho Penal de la Universidad Internacional de Cataluña.

##### Enric Carulla

Abogado. Socio de Garrigues.

##### Marc Molins

Abogado. Socio de Roca Junyent.

##### Josep Maria Paret

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Ramon Ragués (coordinador)

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra. Consultor de Molins & Silva - Defensa Penal.

##### David Velázquez

Magistrado. Titular del Juzgado de lo Penal nº 20 de Barcelona. Profesor asociado de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.

#### I.3. Litigación Administrativa

##### José María Macías

Abogado. Socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira. Magistrado en excedencia.

##### Miquel Portals

Abogado asociado de Roca Junyent.

##### Daniel Ripley

Abogado. Socio de Uría Menéndez. Abogado del Estado en excedencia.

##### Lluís Saura (coordinador)

Abogado. Socio de Roca Junyent. Magistrado en excedencia. Profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Juan Antonio Toscano

Magistrado. Titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Barcelona. Profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Joaquín Vives

Abogado. Socio de Garrigues. Magistrado en excedencia.

#### I.4. Litigación Laboral

##### Joan Agustí

Magistrado. Titular del Juzgado de lo Social nº 33 de Barcelona.

##### Miquel Àngel Falguera

Magistrado. Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

##### Sebastián Moralo

Magistrado. Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

##### Miguel Ángel Purcalla

Profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rovira i Virgili. Magistrado suplente en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

##### José Luis Salido

Profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona. Abogado. Socio de Garrigues.

##### F. Andrés Valle (coordinador)

Profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra. Magistrado suplente en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

#### I.5. Derechos Fundamentales

##### Javier Hernández

Magistrado. Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

##### Rafael Jiménez Asensio

Abogado. Ha sido director de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona.

##### Alejandro Saiz (coordinador)

Catedrático Jean Monnet de Derecho Constitucional. Juez *ad hoc* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

#### I.6. Derecho de la Unión

##### Europea: Bases Constitucionales

##### Víctor Ferreres (coordinador)

Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra. Departamento de Formación y Gestión del Conocimiento de Uría Menéndez.

##### Juan Antonio Pérez Rivarés

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

#### I.7. Arbitraje

##### Màrius Miró

Abogado. Socio de Roca Junyent.

### II. Asesoría Jurídica de Empresa

#### II.1. Derecho de Sociedades

##### Jorge Badía

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Jordi Casas

Abogado. Socio de Roca Junyent. Profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Fernando Cerdá (coordinador)

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Sílvia Sorribas

Abogada. Socia de Garrigues.

##### Víctor Xercavins

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

#### II.2. Contratación

##### Javier Blanco

Abogado. Asociado principal de Uría Menéndez.

##### Alejandro Payá

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### José Ramón Salelles (coordinador)

Profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra. *Of counsel* de Uría Menéndez.

##### Pablo Salvador

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

#### II.3. Derecho Fiscal

##### Antonia Agulló

Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. Miembro del Consejo de Garantías Estatutarias.

##### Miró Ayats

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Miriam Barrera

Abogada. Socia de Garrigues.

##### Ignasi Ciutad

Inspector de Hacienda del Estado.

##### David Elvira

Abogado de Mañá-Krier-Elvira. Profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Juan Antonio Fernández-Velilla

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

##### Javier Grávalos

Abogado de Uría Menéndez.

##### Joan Hortalà

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Iu Pijoan

Inspector de Hacienda del Estado.

##### Ana Belén Macho (coordinadora)

Profesora lectora de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra.

##### Rafael Oliver

Profesor agregado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra.

#### II.4. Derecho Concursal

##### Ariadna Cambroner

Profesora asociada de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra. Abogada. Socia de Uría Menéndez.

##### Antonio Carreño

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

##### Fernando Cerdá (coordinador)

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

# Dirección y Equipo Docente

---

## II.5. Sectores Regulados

### Francesc Baygual

Abogado. Socio de Roca Junyent.

### Juan Carlos Hernanz

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

### Joan Roca (coordinador)

Abogado. Socio de Roca Junyent.

### Javier Valle

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

## II.6. Relaciones Laborales

### Joan Agustí

Magistrado. Titular del Juzgado de lo Social nº 33 de Barcelona.

### Misericordia Borrás

Abogada. Socia de Garrigues.

### Salvador del Rey

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

### Manuel Luque (coordinador)

Profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra. Consejero de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

### Jordi Puigbó

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira. Magistrado en excedencia.

### Rafael Senra

Abogado laboralista. Profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra.

### Mar Serna

Consejera de Trabajo de la Generalitat de Cataluña. Profesora asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra

## III. Materias Profesionales

### III.1. Deontología y Normativa Colegial

#### Miguel Acosta (coordinador)

Abogado. Socio de Garrigues. Profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### José Ramón Martínez

Abogado. Socio y *practice director* de Garrigues.

### III.2. Negociación Estratégica

#### Alfred Font

Profesor asociado de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra especializado en negociación.

### III.3. Organización del Despacho

#### Emilio Coco

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

#### Miguel Trémul (coordinador)

Asociado de Garrigues.

## IV. Asignaturas optativas

### IV.1. Derecho de los Mercados Financieros

#### Francesc Albuixech

Delegado de la CNMV en Barcelona.

#### José Manuel Calavia

Abogado. Socio de Mazars.

#### Ignacio Farrando (coordinador)

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Javier Hernández

Abogado. Asociado principal de Uría Menéndez.

#### Pablo Larraga

Antiguo administrador del mercado de MEFF. Responsable de formación en el Institut d'Estudis Financers.

#### Fernando de la Mata

Abogado. Socio de Baker & McKenzie.

### Àlex Pujol

Abogado. Socio de Garrigues.

### Jaime Velázquez

Abogado. Socio de Clifford Chance.

## IV.2. Derecho Global de los Negocios

### Manuel Cienfuegos (coordinador)

Profesor titular de Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario de la Universidad Pompeu Fabra.

### Albert Collado

Abogado. Socio de Garrigues.

### Claudio Doria

Abogado. Socio de Garrigues.

### Albert Font

Profesor titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pompeu Fabra.

### Xavier Foz

Abogado. Socio de Roca Junyent. Profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

### Eduardo Geli

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

### Carlos J. Rodríguez

Abogado. Socio de Garrigues.

### Sergi Sánchez

Abogado. Socio de Garrigues. Profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

### Raimon Segura

Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

### Xavier Seuba

Profesor ayudante de Derecho Internacional Público de la Universidad Pompeu Fabra.

### IV.3. Derecho del Medio Ambiente

#### Rafael Aduvert

Abogado. Socio de Roca Junyent.

#### Albert Azagra

Profesor ayudante de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### David Felip

Profesor titular de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Carlos Gómez (coordinador)

Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Fernando Gómez

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Yolanda Guerra

Abogada. Socia de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

#### Juan Antonio Loste

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

#### David Sanz

Abogado de Garrigues.

### IV.4. Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia

#### Pedro Callol

Abogado. Socio de Roca Junyent.

#### José Massaguer (coordinador)

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

#### Montiano Monteagudo

Profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

#### Aurea Suñol

Profesora lectora de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Anna Viladàs

Abogada. Socia de Roca Junyent.

### IV.5. Derecho Penal Económico

#### Rafael Entrena

Abogado. Socio-director de MDV Asociados. Profesor asociado de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.

#### F. Javier Melero

Abogado. Socio-director de Melero & Gené.

#### Óscar Morales

Abogado. Socio de Uría Menéndez. Profesor asociado de Derecho Penal de la Universidad Rovira i Virgili.

#### Ricardo Robles (coordinador)

Profesor titular de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Jesús-María Silva (coordinador)

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Molins & Silva - Defensa Penal.

### IV.6. Contabilidad

#### Llorenç Bagur

Profesor visitante de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Josep Lluís Boned

Profesor visitante de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra.

### IV.7. Derecho Inmobiliario y Urbanístico

#### Ignacio Albiñana

Abogado. Socio de Uría Menéndez.

#### Elvira Fernández

Abogada. Socia de Pareja & Associats.

#### Xavier Genover

Abogado especialista en Derecho privado.

#### Pablo Molina

Abogado. Asociado de Garrigues.

#### Carles Pareja (coordinador)

Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio fundador de Pareja & Associats.

#### Óscar de Santiago

Abogado. Socio de Garrigues.

#### Gemma Segura

Abogada. Socia de Pareja & Associats.

### IV.8. Derecho de Daños

#### Carlos Gómez

Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Fernando Gómez

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Sonia Ramos

Profesora Ramón y Cajal de Derecho Civil de la Universidad de Lleida.

#### Juan Antonio Ruiz

Abogado. Asociado de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira. Profesor asociado de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra.

#### Pablo Salvador (coordinador)

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra. Abogado. Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

# Universitat Pompeu Fabra

---

La Universidad Pompeu Fabra (UPF), pública y fundada el 1990, se integra en el tejido urbano y participa del dinamismo de una ciudad cosmopolita como es Barcelona. Activa y emprendedora, la UPF ha implantado un nuevo modelo de estudios y ha incorporado docentes del nivel más alto tanto de ámbito nacional como internacional.

La UPF imparte docencia en Economía y Administración de Empresas, Derecho, Traducción e Interpretación, Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud y la Vida, Comunicación y Tecnologías de la Información. Comprometida con la investigación y pionera en cuanto a esfuerzo investigador, lidera dos proyectos punteros: el Parque de Investigación Biomédica y el Parque Barcelona Media.

El IDEC (Instituto de Educación Continua), fundación privada fruto del compromiso con la formación continua de la Universidad Pompeu Fabra y de un grupo de empresas e instituciones económicas, nace en 1993 con vocación global y raíces locales.

## Calidad y excelencia

### La *European University Association* destaca como puntos fuertes de la UPF:

- “Nombre de marca y reputación que han arraigado profundamente en España y que, además, gozan de un reconocimiento cada vez más grande en el extranjero”.
- “Elevado grado de atención a la calidad docente”.
- “Alto grado de internacionalización”.
- “El IDEC-Universitat Pompeu Fabra es una entidad profesional, orientada al mercado y muy activa, que en el contexto europeo dispone de un volumen de educación continua nada menospreciable”.

La **Fundación Conocimiento y Desarrollo** (Fundación CYD), presidida por Ana P. Botín (Grupo Banco Santander), **ha colocado a la UPF en primera posición en calidad docente** en el ranking de universidades públicas y privadas de España.

### La Facultad y el Departamento de Derecho

En sus veinte años de historia, la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra se ha convertido en uno de los centros de formación de juristas más prestigiosos de Cataluña y de España. La Facultad tiene una de las notas de corte más altas en el conjunto de las facultades de Derecho españolas y niveles muy destacables de internacionalización, rendimiento académico e inserción laboral de sus estudiantes.

Los licenciados en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra están especialmente bien valorados en los segmentos altos del mercado de las profesiones jurídicas. Todos estos factores han valido a la Facultad el estar siempre situada en los primeros puestos de los rankings universitarios. La Facultad dispone, en el Campus de la Ciutadella, de unas instalaciones privilegiadas para la docencia y el estudio.

El Departamento de Derecho cuenta con un equipo de profesores con prestigio internacional, la mayoría de ellos integrados en grupos de investigación de primera línea, que imparten docencia tanto en la licenciatura en Derecho como en programas de postgrado reconocidos desde hace años con la mención de calidad del Ministerio de Educación.

**La UPF entre las 100 mejores universidades del mundo en el ámbito de las Ciencias Computacionales según la Universidad de Shaghai Jiao Tong.**

**La UPF es la primera universidad española en el área de ciencias sociales en el ranking *Times Higher Education*** y la única universidad española clasificada en el apartado de internacionalización del profesorado.

**El Departamento de Economía y Empresa de la UPF considerado uno de los principales centros de investigación económica en Europa.** Su programa de doctorado ha sido reconocido como “Programa de Excelencia” por la Comisión Europea.

El Atlas Digital de la España Universitaria **proclama la biblioteca de la UPF líder en el ranking de bibliotecas universitarias y científicas de España.**

**El diario *El Mundo*** sitúa los estudios de Ciencias Empresariales, Ciencias Políticas y de la Administración, Comunicación Audiovisual, Derecho, Economía, Humanidades y Relaciones Laborales **en primera posición dentro del ranking de mejores universidades españolas.**

**La UPF entre los líderes en productividad científica del Estado**, según un estudio financiado por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación y desarrollado por la Universidad de Granada, en 2008.

# Información General

## Título

Máster en Abogacía expedido por la Universidad Pompeu Fabra.

## Valor académico

- 90 ECTS

\**European Credit Transfer System*. 1 crédito ECTS equivale a una dedicación total aproximada de 25 horas por parte del participante, incluyendo horas lectivas y trabajo personal.

## Plazas ofertadas

60

## Lengua vehicular

La lengua vehicular del programa será el castellano, aunque algunas asignaturas o sesiones podrán ser impartidas en inglés o catalán, siempre que esté garantizada, en este último caso, la plena comprensión por parte de los asistentes.

## Requisitos de admisión

Para acceder al máster, es necesario ser licenciado en Derecho. La selección de los solicitantes se hará en función de su expediente académico y dominio de la lengua inglesa y de otras lenguas.

## Importe del programa

5.940 €

## Becas y bonificaciones

El máster ofrece becas que eximen del pago de hasta un máximo del 50% del importe del programa. La concesión de las becas se decidirá en función del expediente académico de los solicitantes.

## Financiación

El IDEC-Universitat Pompeu Fabra ha establecido acuerdos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caixa Catalunya, “la Caixa” y SabadellAtlántico para la concesión de préstamos por el importe de la matrícula.

Consulte las condiciones en el apartado “Inscribirse/Financiación” de la web.

## Lugar de realización

Campus de Ciutadella  
Universidad Pompeu Fabra  
c/Trias Fargas, 25-27  
08005 Barcelona

## Pasos a seguir:

### Preinscripción

1. Rellene el formulario de admisión *online* que se encuentra en [www.idec.upf.edu/madvoc](http://www.idec.upf.edu/madvoc).
2. Abone 110 € en concepto de derechos de preinscripción. Esta cuota es a cuenta del importe de la matrícula y se retornará en caso de que el aspirante no sea admitido.
3. Envíe el currículum y el título universitario a la dirección [docs@idec.upf.edu](mailto:docs@idec.upf.edu) para poder formar parte del proceso de selección.

### Admisión

1. El IDEC y la dirección académica del programa seleccionarán a los candidatos mediante una entrevista personalizada o curricular.
2. La aceptación al programa se notificará por escrito.

## Matriculación

1. Una vez recibida la carta de aceptación al programa y antes de iniciarse la actividad académica, será necesario presentar la documentación siguiente:

- Título universitario compulsado o legalizado
  - Expediente académico, en caso de titulación extranjera
  - Fotografía tamaño carné
  - Fotocopia del DNI o del pasaporte
2. Formalizar el importe de la matrícula. Las modalidades de pago son las siguientes:
- Efectivo
  - Cheque nominativo
  - Tarjeta de crédito

- Transferencia bancaria; en cuyo caso se deberá remitir una copia del comprobante de pago a la dirección [docs@idec.upf.edu](mailto:docs@idec.upf.edu) o al fax +34 93 542 21 53, en la que se especifique el código numérico del curso —1213— y el nombre del participante.

## Información y matrícula

IDEC-Universitat Pompeu Fabra  
[info@idec.upf.edu](mailto:info@idec.upf.edu)  
Balmes, 132-134  
08008 Barcelona  
Tel.: +34 93 542 18 50  
Fax: +34 93 542 18 08

[www.idec.upf.edu/madvoc](http://www.idec.upf.edu/madvoc)



Creative Commons

Las imágenes utilizadas en esta publicación tienen licencia *Creative Commons*, un proyecto internacional sin ánimo de lucro cuyo fin es la promoción del dominio público y la difusión de la cultura mediante la creación de nuevas licencias de ‘copyright’. Estas nuevas licencias dejan en manos de los autores la decisión de quién puede usar y copiar sus obras.

## Patronato

Abertis

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

Caixa Catalunya

Cambra de Comerç de Barcelona

Capgemini

Consorci de la Zona Franca de Barcelona

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Deloitte

Ernst & Young

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya

Fira de Barcelona

Fundació Agbar

Fundació Cercle d'Economia

Fundación Vodafone

Garrigues

Gas Natural SDG

Grupo Novartis España

IBM España

Institut Català del Sòl

Instituto de la Empresa Familiar

Port de Barcelona

PricewaterhouseCoopers

Química Farmacéutica Bayer

Sogecable

Telefónica

Televisión Española

Universitat Pompeu Fabra

## Información:

[www.idec.upf.edu](http://www.idec.upf.edu)

## Sede central

[info@idec.upf.edu](mailto:info@idec.upf.edu)

Tel.: +34 93 542 18 50

Fax: +34 93 542 18 05

Balmes, 132-134

08008 Barcelona

## Delegación de Argentina

[argentina@idec.upf.edu](mailto:argentina@idec.upf.edu)

Tel./Fax.: + 54 11 4805 5958

Castex 3217

(MuseoMetropolitano)

C1425 CDC

Buenos Aires

Argentina

Despachos fundadores

**CUATRECASAS,  
GONÇALVES PEREIRA**



**GARRIGUES**

**ROCA JUNYENT** 

**URÍA MENÉNDEZ**

Despachos colaboradores

**GOMEZ-ACEBO & POMBO**

  
**MELERO & GENÉ**  
ADVOCATS

  
**MOLINS & SILVA**  
Defensa Penal